q. con su Cuar. se sirba de mandar despachar Requisitoria
al S. Corrco. de la Villa de Villarcayo Justicia mar. de dra
Merindad ô para las demas Justicias de la Merindad de
Montaña à quien corresponda para q. respectivamente à don
de constaren los actos positivos y distintivos de el Abono pa
dres y demas âscendientes reporgan y den los testimonios
de los âctos distintivos y positivos de la calidad de la hidalguía
y Nobleza de mi Padre y demas âscendientes, y âsimismo
mo sea la dha Requisitoria para q. con la misma Cuar. se
ponga el testimonio de la Partida de mi Bap.mo de la de Matrim.o
y Velaciones de los dhos mis Padres y la Partida de Bap.mo
tambien del referido D.n Diego de Vallejo mi Padre. Vâ dha
misma sea la dha Requisitoria para que con la misma Cuar.
se haga Informacion con Testigos q. por ôrden de mi parte se
presentare ô p.r âsistencia de las Justicias sobre mi filiación en
la forma q. la llevo referida y de como mi Padre, Abuelos y
demas âscendientes, han estado en la dha Merindad con la
quieta y pacifica Posesion de Caballeros hijosdalgo notorios
de Sangre y de como la casa de Vallejo de donde yo traigo mi
origen ha sido una de las mas âdaigadas ô ilustres que hâi en las
referidas merindades, y de como mis âscendientes y parien
tes por âmbas lineas han gozado y gozan de ôficios honori
ficos para cuio ôxercicio sea requerido y requiera la qua
lidad de Nobleza, y para que evacuadas q. sean todas las
dhas Diligs. con ellas se devuelba la Requisitoria al Juz
gado de Vm. para que en Vista de todo se me mande dar
y de la Posesion de la referida Alcaldia en la forma q.
lo tengo pedido pido Justicia. Joseph de Vallejo. Rubrica.

Auto. En Sn Esteban Corralan de Robles ——— Por presentada
por presentada quanto à lugar en dro. à que por ôfrecido el
título de Nombram.to de Alcayde de la Fortaleza y Castillo
de esta Villa, librado por Mdo. el Sor. Infante de
Castilla, Comendador de la de esta Villa y su Partido,